



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 5 de agosto de 1977

Núm. 176

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.669

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras complementarias de adaptación de las viviendas de Capellán y Secretario de la Ciudad Escolar "Pignatelli" para jardín de infancia.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — La contratación de las obras complementarias de adaptación de las viviendas de Capellán y Secretario de la CEP para jardín de infancia.

Tipo de licitación. — 854.472 pesetas.

Fianza provisional. — 25.634 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución. — Las obras deberán estar terminadas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de notificación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos con reducción de plazos, de conformidad con el artículo

19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de julio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de la entidad, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número, relativo a la subasta que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la adjudicación de las obras complementarias de adaptación de las viviendas de Capellán y Secretario de la Ciudad Escolar "Pignatelli" para jardín de infancia, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicha su-

basta, y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente):

Núm. 5.670

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 30 de junio de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de suministro de un generador de vapor para la lavandería de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — La adquisición de un generador de vapor para la lavandería de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Tipo de licitación. — 884.000 pesetas.

Fianza provisional. — 25.320 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fija de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo y lugar de entrega. — Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general), durante el plazo de diez días hábiles, contados a

partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final de este anuncio. Zaragoza, 21 de julio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de la entidad), con domicilio en calle número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado del anuncio del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso que la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha de de 197..., ha acordado celebrar para la adquisición de un generador de vapor para la lavandería de la Ciudad Escolar "Pignatelli", acepta íntegramente las condiciones de dicho pliego y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 5.671

Alcaldía de Zaragoza

Habiéndose abierto expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 9 de la calle de Miguel de Ara, de esta ciudad, se cita a doña Aurora Laborda, copropietaria de dicha finca, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, formule ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estime oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Zaragoza a 26 de julio de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 5.630

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 21 de julio de 1977, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en

el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Remitir el expediente relativo a solicitud de declaración inicial para obtención de los beneficios fiscales instado por la Junta de Compensación del polígono industrial «Alfajarín», a la Asesoría Jurídica de Estado, para que emita dictamen sobre los siguientes extremos:

1.º Si es aplicable el artículo 202 del texto refundido de 9 de abril de 1976 o de la Ley de 12 de mayo de 1956, a cuyo amparo se aprobó la ordenación.

2.º Si en el estado actual del expediente puede dictarse por la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo acuerdo declarando inicialmente el derecho a la obtención de los beneficios.

Darse por enterada de la aprobación del estudio de detalle de la manzana comprendida por avenida de García Jiménez, Agustina de Aragón y calle de nueva apertura, en La Almunia de Doña Godina, a instancia de don Alejandro Ratia Pasetta. Advertir al Ayuntamiento de La Almunia que el estudio de detalle aprobado supone una modificación de alineaciones, así como la posibilidad de edificación en manzana cerrada y cinco plantas, según consta en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda que se une como anexo y, en consecuencia, estimando que el acuerdo aprobatorio constituye infracción manifiesta de normas urbanísticas vigentes, debe aplicarse el artículo 186 del texto refundido de 9 de abril de 1976, a cuyos efectos la Alcaldía deberá tomar acuerdo de suspensión de plazo legal, y si no lo adoptase, el Excmo. señor Gobernador civil, de oficio o a instancia de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, ejercerá la acción prevista en el artículo 186 del referido texto legal.

Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de vivienda familiar en suelo no urbano de Borja, para don Juan-Cruz Alda Alduain.

Aceptar el cumplimiento de la prescripción impuesta por esta Comisión en acuerdo de 30 de mayo de 1977, aprobatorio del proyecto de parcelación en Calatorao, a instancia de don Felipe Santander Felipe y seis señores más.

Aprobar definitivamente el proyecto de parque público en Ejea de los Caballeros, según proyecto del Ingeniero de Montes don Rafael Barnola Usano, debiendo visar el proyecto por el Colegio profesional respectivo.

Remitir el expediente relativo a alineaciones en las calles General Franco, San Juan y San Niñer, del conjunto histórico-artístico de Tarazona, solicitado por don José Aguerri Osta a la Asesoría Jurídica del Estado, para que emita informe sobre los siguientes extremos:

1.º Si declarada Tarazona «Ciudad de Conjunto Histórico-Artístico» en 22 de julio de 1965 alcanza la competencia de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación, sin acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo.

2.º Si el Ayuntamiento de Tarazona puede otorgar legalmente licencia de obras con infracción del Plan general de ordenación vigente, pero en concordancia con proyecto aprobado por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

3.º Si en el supuesto de que compete a la Comisión Provincial de Urbanismo la aprobación definitiva de la modificación del Plan general, la escasa variación entre el plano sometido a información pública y el que sirvió de base a la aprobación provisional puede constituir infracción de procedimiento que invalida el trámite.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en calle de nuevo trazado, paralela a Fray Luis Urbano, instado por «Construcciones Rústicas y Urbanas», S. A. («Crusa»), e importe de 8.643.192'04 pesetas.

Dejar pendiente de pronunciamiento la instancia formulada sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización en actuación aislada en término de la Almotilla, barrio de Casablanca, a instancia de doña Pilar Arias y de Pedro, hasta que, de conformidad con lo expuesto en el informe técnico que se adjunta, se presente proyecto del conjunto, debidamente aprobado.

Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de un edificio en el barrio de Villamayor, instado por don Carlos Guerrero Rica, con destino a Centro de Educación Especial.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Cerrada Lucía contra acuerdo de esta Comisión de 9 de mayo de 1977, denegatorio de licencia de obras para ampliación de complejo industrial en el barrio de Valdefierro, de Zaragoza, dejando íntegro el recurrido.

Dejar pendiente de pronunciamiento la aceptación del texto en que se señalen especialmente las prescripciones impuestas en el acuerdo de 30 de mayo de 1977, por el que se aprobaron definitivamente las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de Figueruelas, hasta que la Asesoría Jurídica del Estado remita informe sobre los siguientes extremos:

a) Si las normas subsidiarias y complementarias del planeamiento deben contener la fijación del aprovechamiento medio a que se refiere el artículo 12.2.2 b) del texto refundido de 9 de abril de 1976, previsto para los Planes generales.

b) Si en este supuesto debe también prescribirse que se ceda obligatoriamente y con carácter gratuito el 10 por 100 a que se refiere el artículo 84.3 b) del referido anterior texto.

c) Si el artículo 71 de este mismo texto impone exclusivamente las determinaciones que se señalan en los números 3 y 4 o al indicarse el número 5 que las normas se comprenderán de los documentos necesarios para justificar las determinaciones y extremos y la función para que se dictan, quiere decir que, además de las determinaciones y extremos de los números 3 y 4 de este artículo, han de recogerse otras que se encierran en el artículo 12 para los Planes generales de ordenación y especialmente

Núm. 5.642

te lo referente a aprovechamiento medio.

d) Si en el supuesto de que no se deba de señalar el aprovechamiento medio en las normas subsidiarias ni efectuar las cesiones del artículo 84 del texto refundido, puede imponer la Comisión estas prescripciones.

—Denegar la aprobación definitiva de las normas subsidiarias y complementarias del planeamiento de María de Huerva, por las deficiencias que se señalan en el informe técnico de 14 de julio de 1977, numeradas del 1 al 22, inclusive, y que deberán subsanarse siguiendo todo el procedimiento para nueva resolución de esta Comisión.

Zaragoza, 29 de julio de 1977. — El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 5.641

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3346 de 1975, seguido contra "Minguijón Hermanos", S. R. C., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una excavadora marca "Nordes", tipo oruga, con motor "Perkins", a gas-oil. Valorada en 750.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca "Calsa", tipo 1000, con motor a gas-oil, matrícula CS-52.848. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Un tractor "Ebro", con pala marca "Romero", matrícula Z-52.014. Valorado en 500.000 pesetas.

Un horno modelo "Hoffman", para fabricación de tejas y ladrillos, de doce cámaras e instalación fuel-oil, de 326 metros cúbicos de capacidad. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Total, 12.000.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sixto Celorrio, 21, Calatayud, bajo la custodia de don Jesús Minguijón Ramo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por ciento de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 896 de 1976, seguido contra Fernando Fernández Fernández y Santiago García Clemente; por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Chalet o vivienda número 28 del bloque 22 de la parcelación "Torres de San Lamberto", que tiene una superficie en vivienda de 130 metros cuadrados y 605 metros cuadrados de zona verde o jardín. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 848, folio 62 vuelto, finca número 7.496. Valorado en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 27 de julio de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

Núm. 5.676

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 353 de 1977, seguido contra José-Maria Mur Coronas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 17-C, sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en pesetas 1.500.000.

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 17-C, sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en pesetas 1.500.000.

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 24-C, sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en pesetas 1.500.000.

Una torre-grúa marca "Potain-Mydi", modelo 114T-Az, sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en pesetas 1.500.000.

Una hormigonera automática, marca "Imenasa", sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en 500.000 pesetas.

Una hormigonera automática, marca "Flosán", modelo RM-300, sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en 500.000 pesetas.

Tres dumperes marca "Ausa", tipo 1500-SHF, sin número visible, con todos sus accesorios, completos; en 300.000 pesetas.

Un compresor de obras marca "Bético", sin número visible, con todos sus accesorios, completo; en pesetas 65.000.

Un grupo electrógeno, modelo "Rizco", sin número visible, con todos sus accesorios, completo; en 20.000 pesetas.

Un transformador de corriente, sin marca ni número visibles; en pesetas 250.000.

Cuatro hormigoneras de 250 litros de capacidad cada una de ellas, sin marca ni número visibles, con motores eléctricos acoplados; en pesetas 120.000.

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-9113-A; en 350.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso-Diesel", modelo 1065-B-1, matrícula HU-20650; en 800.000 pesetas.

Otra torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 24-C, sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, completa; en 1.500.000 pesetas.

Mil quinientos puntales metálicos, extensibles, marca "Jeip", sin número visible; en 1.500.000 pesetas.

Mil cuerpos de andamios metálicos, marca "Jeip"; en 2.000.000 de pesetas.

Total, 13.905.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Quinto de Ebro, bajo la custodia de don José-Maria Mur Coronas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.677

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 89 de 1976, seguido contra Miguel Bastos Barragán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un secadero de importación, italiano, marca «Ceaf», tipo B-25, para estabilización de la madera, motores a 300 voltios. Valorado en 630.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el polígono «El Campillo», nave 57, Zuera, bajo la custodia de don Miguel Bastos Barragán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.678

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.986 de 1976, seguido contra Manuel Carbonell Minguillón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina inyectora para plásticos, automática, marca «Querol», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados, uno de cierre y otro de inyección, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Perpetuo Socorro, 13, bajos, bajo la custodia de don Manuel Carbonell Minguillón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.674

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.699 de 1977-3, a instancia de don Camilo Novoa Cortés, contra Fulgencio Relancio Beatobe y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada Fulgencio Relancio Beatobe en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Fulgencio Relancio Beatobe se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de julio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.680

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.037-48 de 1977-3, instados por doña Mercedes Ramiro Rubio y otros, contra Pilar Asensio Puértolas, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada Pilar Asensio Puértolas en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Pilar Asensio Puértolas se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de julio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.675

En autos número 9.037-48 de 1977-3, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de doña Mercedes Ramiro Rubio y otros, contra Pilar Asensio Puértolas, en reclamación de contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 29 de julio de 1977. — Dada cuenta; se decreta el reembolso de los bienes del deudor que figuran trabados en apremio núm. 61 de 1977, en la Magistratura de Trabajo núm. 1 de esta capital. Líbrese exhorto al objeto de que por la misma se tome nota de lo acordado. Notifíquese a la demandada por edictos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Pilar Asensio Puértolas, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 29 de julio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.679

En autos ejecutivos número 100 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de María-Antonia Velasco Rodríguez, contra Alfredo Hernández Pérez, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 28 de julio de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Alfredo Hernández Pérez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 78.500 pesetas de principal, más la de 7.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrese para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alfredo Hernández Pérez, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 28 de julio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.709

B O R J A

Subastas públicas para adjudicar el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los montes del patrimonio municipal, incluidos en los de utilidad pública, durante el año forestal 1977-78 (de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978), e igualmente de los de administración directa del Ayuntamiento, cuyos pliegos de condiciones se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, en esta Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

a) Montes:

"Llanos de Misericordia": precio de licitación, en alza, 172.000 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar.

"Muela Alta y Baja": precio de licitación, en alza, 201.650 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

"Selva y Cuestarroya": precio de licitación, en alza, 35.000 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

"Los Villarneses": precio de licitación, en alza, 120.507 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Estos cuatro montes pertenecen al catálogo de utilidad pública sometidos a los planes desocráticos de la Jefatura del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de esta provincia.

Monte "Albardilla-Valcardera": de administración directa del Ayuntamiento; tipo de licitación, en alza, 231.650 pesetas.

b) Los contratos para dichos aprovechamientos tendrán efectos económico-administrativos desde 1.º de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1978.

c) El expediente general de las subastas, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta el día de las subastas.

d) La garantía provisional para tomar parte en las subastas se fija en el 2 por 100 de los tipos de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 de los remates.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, vecino de, con documento nacional de identidad número, de profesión, ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte la cantidad de pesetas (en número y letra), aceptando las condiciones establecidas para esta subasta, que declara conocer, y se obliga a cumplirlas en la forma regulada por la Corporación municipal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

f) El plazo de presentación de pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a catorce.

g) La apertura de plicas, en la Casa Consistorial, por la Mesa de subasta, tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte de plazo de licitación, en las horas siguientes:

A las once horas, para la subasta de pastos del monte «Llanos de Misericordia».

A las once horas y treinta minutos, para la «Muela Alta y Baja».

A las doce horas, para el monte «Selva y Cuestarroya».

A las doce horas y treinta minutos, para el monte «Los Villarneses».

A las trece horas, para el monte «Albardilla-Valcardera».

Cualquier duda puede consultarse en Secretaría municipal o llamando al teléfono número 1.

El importe de las garantías provisionales puede depositarse en las cuentas del Ayuntamiento, en las su-

curales de entidades bancarias y cajas de ahorros de esta ciudad de Borja, presentando el resguardo unido a la proposición.

Borja, 28 de julio de 1977. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

Núm. 5.715

FUENDEJALON

La subasta del arriendo del aprovechamiento de pastos del monte «Flluero-Sierra», de este término municipal, de 115 hectáreas, para 690 cabezas de ganado lanar mes, disfrute de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978, tasación 10.000 pesetas, tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Fuendejalón, 29 de julio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.708

MURILLO DE GALLEGO

Subasta de pastos

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos, en los montes de utilidad pública que a continuación se expresan, durante el año forestal 1977-78.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el citado Reglamento de Contratación, en su artículo 24.

A las once horas: Montes números 53 y 160 del Catálogo, denominados "Común de Morán a La Ralla" y "Paradina de Santa Eulalia" (séptima parte), pastos para 740 lanares y 50 cabríos. Tipo de tasación, en alza, pesetas 25.000.

A las once horas treinta minutos: Monte número 154, "Común de Siscoya", para 82 lanares y 10 cabríos. Tasación, en alza, 2.500 pesetas.

A las doce horas: Monte núm. 155, "Cuarto de la Corona", pastos para 430 lanares y 30 cabríos. Tasación, en alza, 25.000 pesetas.

A las doce horas treinta minutos: Monte núm. 156, "Cuarto de Ciprés", pastos para 270 lanares y 25 cabríos. Tasación, en alza, 12.000 pesetas.

A las trece horas: Monte núm. 157, "Dehesa Marivera", para 303 lanares y 20 cabríos. Tasación, en alza, pesetas 13.500.

En el monte "Común de Morán a La Ralla" el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío que autorice la Superioridad.

A las trece horas treinta minutos: "Común de Morán", consorciado con

el Patrimonio Forestal del Estado, 6.000 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 320, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en los días y horas hábiles de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencia y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si alguna de estas subastas quedase desierta por falta de licitadores se celebrará segunda subasta, transcurridos que sean dos días hábiles, en el mismo local, hora y condiciones que las indicadas para la primera.

Murillo de Gállego a 28 de julio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.667

PINSEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación en pública subasta de un solar de 140 metros cuadrados en «Eras del Calvario» y una parcela rústica de 3.140 metros cuadrados en «Miraflores», propiedad de este municipio, por el presente queda expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las mismas, bajo el tipo de tasación de 50.140 pesetas, en alza.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría, en pliego cerrado, durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, acompañadas de resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a 1.000 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Pinseque a 27 de julio de 1977. — El Alcalde, Jesús Badía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, enterado de las condiciones para optar a la subasta de un solar y una finca rústica en «Eras del Calvario» y «Miraflores», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.714

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de licitación. — El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al municipio, por precio, en alza, de 133.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1978.

Garantía y modelo de proposición. Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Podrán presentarse hasta el día 15 de septiembre de 1977, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar, día y hora para su apertura. En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día 16 de septiembre de 1977. Si hubiere lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Pliego de condiciones. — Permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota a 29 de julio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 5.682

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 181 de 1977, a instancia de don Pedro Manero («Talleres Valman», S. A.), representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don José del Río Orozco («Talleres del Río»), domiciliado últimamente en Málaga (estación Cártama, barriada El Cruce), se notifica por medio de la presente a dicho demandado la sentencia dictada en dicho procedimiento, que dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de mayo de 1977. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Pedro Manero («Talleres Valman», S. A.), de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis

Ignacio Sanagustín Morales y defendido por el Letrado don Vicente Calatayud y Ponce de León, contra don José del Río Orozco («Talleres del Río»), de Cártama (Málaga), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trancé y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don José del Río Orozco, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Pedro Manero («Talleres Valman», S. A.) de la cantidad de 254.087 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado don José del Río Orozco.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado). Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos acordados al demandado don José del Río Orozco, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.683

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 551, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don José-María Sánchez Granero, contra don Francisco Doblaz Jurado.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una prensa marca «Goiti», número BR-60, de 60 toneladas; en pesetas 90.000.

2.º Una soldadora de puntos, número 136-K-6-F-1; en 10.000 pesetas.

3.º Una rectificadora marca «Kir», número 3124; en 20.000 pesetas.

4.º Un alimentador marca «Almi 150», número 10155; en 15.000 pesetas.

5.º Una devanadora D-R-2, número 20298; en 18.000 pesetas.

6.º Una tronzadora marca «Tejero», MA-250, número 1118; en 16.000 pesetas.

7.º Una sierra alternativa, marca «Gobi 14», número 32753; en 22.000 pesetas.

8.º Una rectificadora «Delfos», número 3133; en 9.000 pesetas.

9.º Una furgoneta «DKW», matrícula Z-1494-C; en 80.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.688

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 68 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Laminaciones de Lesaca», S. A., contra don Diego Campoy Rico.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio 45», de 90 espacios, número 1511203; en 3.000 pesetas.

2. Una máquina divisuma, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, número 652.365; en 3.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, de estructura metálica y tablero de fórmica, con un pedestal de tres cajones; en 5.000 pesetas.

4. Un fichero archivador, metálico, de cuatro cajones, marca «Metalcar»; en 4.000 pesetas.

5. Una cizalla eléctrica, marca «Sabi 14»; en 12.000 pesetas.

6. Una sierra de disco, marca «Tejero», 2-250, número 771; en 27.000 pesetas.

7. Una sierra de disco, marca «Eni Port», tipo SI, número 716; en 32.000 pesetas.

8. Un taladro de columna, marca «Sansón 25»; en 25.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en esta capital (calle de la Luz, 2).

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.690

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos

de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 651 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Matías Catalán Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", de 21 pulgadas, mesa y elevador; en pesetas 8.000.

2. Un cuarto de estar compuesto de tresillo de dos plazas y dos sillones, tapizados en skai color beige, y cojines de tela acrílica, mesa centro extensible y elevable; en 6.000 pesetas.

3. Una cocina marca "Balay", de gas butano, con tres fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

4. Un frigorífico "Edesa", de 240 litros; en 6.000 pesetas.

5. Dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, sin luna interior, barnizado al poliéster, color caoba; mesilla de noche y comodín, con luna, a juego con el armario, ambos con encimera de mármol; en 10.000 pesetas.

6. Un armario de dormitorio, lacado en blanco, con altillo y mesilla de noche, a juego; en 5.000 pesetas.

7. Recibidor compuesto de consola, dos sillas pequeñas y un espejo mural; en 2.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.691

JUZGADO NÚM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 1.202 de 1974, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don Jorge Madurga Cuevas y otros, contra don Ignacio Madurga Cuevas. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un cuadro pintado al óleo, con el tema de «Leda y el Cisne», atribuido

a Lucas Jordán, cuyas dimensiones son de 2 x 1'44 metros, tratándose de una obra de escuela tizianesca, correspondiente a la última parte del siglo XVII, con un marco de finales del siglo XVII.

Valorado en 400.000 pesetas.

El cuadro se halla depositado en poder de don Guzmán Ariach Casas, con domicilio en Zaragoza (Moncayo, números 9-11).

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.692

JUZGADO NÚM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 146 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Cerámicas Casbas», S. L., contra «Construcciones Toher», S. L., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa-torre marca «Comasa», S-316, de 32 metros de pluma y 29 metros de largo de pluma, 600 kilos potencia de parada y 1.300 kilos de potencia máxima, con sus motores eléctricos y sus accesorios; en 250.000 pesetas.

2. Una hormigonera automática, para 350 litros, marca «Pingón», con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 75.000.

Total, 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.651

JUZGADO NÚM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 284 de 1977-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Agustín Gómez García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que

luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado como valoración en la escritura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso cuarto del portal señalado con el número 6 del edificio en término de Alcobendas (Madrid), con fachada a las avenidas del Generalísimo y de Calvo Sotelo. Está situado en la planta cuarta de dicho portal. Se halla distribuido en vestíbulo, cocina, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una extensión superficial aproximada de 65 metros 50 decímetros, y linda: Este, con rellano de escalera y patio; al Sur, con piso tercero; al Norte, con portal número 5 del inmueble, y al Oeste, con nave comercial del inmueble.

Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de 0 enteros 422 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 444, libro 77 de Alcobendas, folio 217, finca 6.429, inscripción tercera de hipoteca, y su valor es de 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.694

JUZGADO NÚM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 130 de 1977, instado por Mariano Gargallo Alier, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Pilar Subero González (calle Cinca, núm. 47, segundo D), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Telefunken», de 24 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Alaska», grande; valorado en 6.000 pesetas.

Una radio-cassette, marca «National», modelo 443; valorada en 4.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.656

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 110 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Plásticos Tari», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José Sánchez Ortiz, vecino de Alcalá de Guadaíra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.849, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 147, de fecha 30 de junio de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de septiembre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.693

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Raúl Lorente Grueso, vecino de Pinseque, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un furgón marca «Sava 213», con placa de matrícula Z-1881-D, motor núm. 100701714, chasis núm. 123000547; tasado en 200.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de septiembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.696

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 353 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando Mainar López, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca «Philips», de 23 pulgadas, con UHF; tasado en pesetas 12.000.

2.º Un frigorífico marca «Fagor», de 300 litros; tasado en 7.000 pesetas.

3.º Una lavadora automática, marca «Crolls»; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de septiembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la patrona del demandado, doña María-Teresa Pérez Labuena.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.697

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 230 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Pozo Fajarnés, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Serrano Pablo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Ciento cincuenta sacos de cemento de 50 kilos cada uno, P-350; tasados en 10.500 pesetas.

2.º Cien sacos de yeso de 25 kilos cada uno; tasados en 2.000 pesetas.

3.º Mil ladrillos de cara vista; tasados en 3.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de septiembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la hermana del demandado, doña María-Rosa Serrano Pablo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones